



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA

TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PRESENTADAS POR EL DISTRITO DE BARRANQUILLA

No. RAD	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA
2016-0017	NRD	CONSTRU SERVI LTDA	DISTRITO DE BARRANQUILLA	29/09/2016

CONSTANCIA: Hoy, 29 de Septiembre de 2016 a las siete de la mañana (7:00.a.m.), se fija la presente lista en lugar visible de la Secretaría del Juzgado Tercero Administrativo Oral de Barranquilla, por el término legal de un día (1), y se correrá por el término de 3 días tal como dispone el artículo 110 del C.G.P.


MARITZA NARANJO BRILES
SECRETARIA